

POLITICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

24SATELITAL S.A.S comprometida con llevar a cabo todas sus relaciones comerciales con honestidad, integridad, honradez, ética y responsabilidad, establece la Política Anticorrupción y Antisoborno, aplicable a todos los empleados, lo que incluye operativos, administrativos, contratistas y proveedores.

ALCANCE

Aplica a todos los trabajadores de 24SATELITAL S.A.S, sean del área operativa, administrativa o contratistas, mientras tengan vínculo laboral con 24SATELITAL S.A.S y desarrollen actividades, bien sea dentro o fuera de sus instalaciones y a proveedores, mientras exista una relación comercial.

OBJETIVO

Velar porque no se permitan, dentro del ámbito laboral de 24SATELITAL S.A.S, conductas que atenten contra la integridad y ética empresarial, como ofrecer o aceptar regalos, invitaciones, dinero u otro tipo de incentivos que puedan recompensar o influir en la toma de decisiones dentro del desarrollo de las actividades propias de la empresa, anteponiendo prioridades personales a las de 24SATELITAL S.A.S.

RESPONSABLES

Es responsabilidad de todos los directivos, trabajadores, contratistas y proveedores, dar estricto cumplimiento a lo aquí establecido, y es responsabilidad de la Dirección Administrativa explicar y dar a conocer esta política entre trabajadores, contratistas y proveedores, y supervisar su cumplimiento.

PROHIBICIÓN DEL SOBORNO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS

Un soborno se define como el acto de dar, ofrecer, prometer, solicitar o recibir algo de valor a cambio de un beneficio o ventaja inapropiada como contraprestación para el desempeño de cualquier función pública o privada, siendo dicho beneficio para sí mismo o para terceros.

Teniendo en cuenta lo anterior, 24SATELITAL S.A.S establece:

- Se prohíbe estrictamente a los trabajadores, contratistas y proveedores, de 24SATELITAL S.A.S, ofrecer, pagar, autorizar el pago, solicitar, recibir o autorizar el recibo de dineros o cualquier

cosa de valor, directa o indirectamente, con el propósito de obtener beneficios personales de manera inapropiada.

- 24SATELITAL S.A.S no promueve, acepta, o encubre actos enmarcados dentro de los conceptos de soborno y corrupción en ninguna de sus relaciones comerciales.
- La empresa está comprometida con llevar a cabo sus operaciones manteniendo sus principios morales y éticos, en concordancia con la presente política.
- La empresa no tolera ningún tipo de soborno y/o corrupción, de cualquier forma que se trate, y tomará las medidas necesarias para combatirlo.
- En el evento en que algún trabajador detecte algún soborno o intento de soborno, este deberá reportarlo de manera inmediata a las directivas de 24SATELITAL S.A.S.
- La empresa evaluará los presuntos indicios de soborno y corrupción, bajos los principios de confidencialidad, integridad, transparencia y objetividad.
- No es permitido utilizar recursos de la empresa para propósitos ilegales o indebidos.
- 24SATELITAL S.A.S. podrá reportar ante las autoridades competentes los actos de soborno y corrupción identificados al interior de la empresa.
- Los empleados, directivos, contratistas y proveedores de 24SATELITAL S.A.S. que sean descubiertos participando en un caso de soborno o corrupción, se enfrentarán a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido, o pueden enfrentarse a sanciones e incluso ser llevados a procesos penales.

VIGENCIA

La presente Política entra en vigencia a partir de su publicación y divulgación. Todo lo aquí expuesto, debe ser aplicado conforme a lo establecido, estando todos sus colaboradores y terceras partes relacionadas, en la obligación de dar estricto cumplimiento.

A partir de esta fecha, se dará conocimiento de la presente Política tanto a empleados como a terceros, a fin de dar cumplimiento a los alcances y lineamientos establecidos.

HENRY ALEJANDRO GONZALEZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
24SATELITAL S.A.S.